



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 años de democracia”*

*Buenos Aires, 21 de julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 803/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00019300-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martin Converset, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, solicita dar por finalizada la promoción interina de la agente Sofía Castillo en el cargo de Escribiente y su reincorporación al cargo de Auxiliar en el juzgado a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 266/23-SISTEA, que la agente Sofía Castillo fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Durrieu y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Horacio Prieto, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1176/2022 (Art. 3°). Actualmente goza de licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a partir del 31 de mayo de 2023 y hasta el 18 de julio de 2023, conforme Res. Presidencia N° 484/2023 la cual fue prorrogada hasta el 31 de julio de 2023. Se solicita dar por finalizada su promoción interina al cargo de Escribiente, a partir de la efectiva reincorporación de su licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes y su reincorporación interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Facundo García Botta, conforme Res. Presidencia N° 540/2020, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 19, conforme Res. Presidencia N° 1228/2022. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Castillo, conforme Res. Presidencia N° 315/2021, de quien se solicita su reincorporación.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 años de democracia”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la promoción de la agente Sofía Castillo, Legajo N° 8037, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, dispuesta por Res. Presidencia N° 1176/2022 (Art. 3º), a partir de su efectiva reincorporación de licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes.

Art. 2: Establecer que la agente Sofía Castillo, Legajo N° 8037, se reincorpore al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, a partir de lo dispuesto en el artículo precedente, mientras se extienda el pase y designación del agente Facundo García Botta.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 803/2023**